

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

REFERENCIA: PROCESO N° 20 DE 2025

OBJETO: SUMINISTRO DE LENTES VISUALES FORMULADOS SEGÚN CRITERIO OPTOMÉTRICO PARA EL DESARROLLO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO PP CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD VISUAL CON EVALUACIÓN OPTOMÉTRICA Y ENTREGA DE DISPOSITIVO MÉDICO VISUAL SOBRE MEDIDA

FECHA: 13 de agosto de 2025

1. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DIRECTA

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 05 de agosto de 2025 con las condiciones, especificaciones técnicas y anexos respectivos.

No se presentaron observaciones a los términos de condiciones.

El día 11 de agosto 2025, se realizó la apertura de las propuestas conforme a condiciones dadas en los términos de referencia, tal como se detalla a continuación:

| PROPONENTE     | RADICADO | FECHA Y HORA (d/m/a)  | PROPUESTA ECONÓMICA | POLIZA DE SERIEDAD                                                                                                               | OBSERVACIONES                                                               |
|----------------|----------|-----------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| GJV AVILES IPS | R-4342   | 11/08/2025<br>10:45AM | \$1.905.893.075     | Póliza N ° M-100272639 de la compañía Seguros mundial con Vigencia de 11/08/2025 hasta el 11/01/2026 por valor de \$ 190.625.545 | ORIGINAL                                                                    |
| NEW VISION     | R-4339   | 11/08/2025<br>10:39AM | \$1.968.667.200     | No presenta póliza de seriedad                                                                                                   | ORIGINAL - Oferta supera el valor de la partida presupuestal, NO SE EVALÚA* |

\*En virtud del proceso número 20 de 2025 en el numeral **44 CAUSALES DE ELIMINACIÓN DE LA PROPUESTA** se indicó que La E.S.E. METROSALUD podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación o eliminar los ítems o las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos: "(...) 4 Cuando el valor ofertado sobrepase el valor del presupuesto", razón por la cual el proponente **NEW VISION** no continúa en el proceso de revisión por la causal indicada.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de condiciones, se realiza el análisis de las propuestas presentadas y radicadas, en los aspectos Jurídicos, financieros y técnicos, como se describe a continuación:

Los proponentes deberán tener en cuenta en este informe, que todos los requisitos habilitantes, jurídicos, financieros y técnicos, requieren su total cumplimiento, tal como está establecido en los términos y según este informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados y cuales son insubsanables, lo cual dará lugar a inhabilitar toda la oferta.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de condiciones de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera, y capacidad técnica de los oferentes, de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

**A. REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO:**

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por la Directora de Contratación, el profesional Especializado y por la Oficial de Cumplimiento de Sarlaft, Según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

| PROPUESTA | RAZON SOCIAL   | CONDICIONES JURIDICAS |           | RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA |
|-----------|----------------|-----------------------|-----------|-----------------------------------------------------|
|           |                | CUMPLE                | NO CUMPLE |                                                     |
| 1         | GJV AVILES IPS | X                     |           |                                                     |

**CONDICIONES DEL SARLAFT**

| PROPUESTA | RAZON SOCIAL   | CONDICIONES JURIDICAS |           | RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA |
|-----------|----------------|-----------------------|-----------|-----------------------------------------------------|
|           |                | CUMPLE                | NO CUMPLE |                                                     |
| 1         | GJV AVILES IPS | X                     |           |                                                     |

| RESULTADO VERIFICACIÓN JURIDICA |            |
|---------------------------------|------------|
| PROPONENTE                      | HABILITA   |
| GJV AVILES IPS                  | HABILITADO |

Los proponentes anteriormente citados deberán subsanar los requisitos, por escrito radicado en el Centro Administración **Documental. Carrera 50 No. 44-27, conforme cronograma.**

**B. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO**

Los requisitos financieros de las propuestas recibidos, fueron evaluados por el área financiera de la E.S.E METROSALUD, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportado por el proponente, dando como resultado lo siguiente:

| PROPUESTA | RAZON SOCIAL   | CONDICIONES FINANCIERAS |           | RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICIONES FINANCIERAS |
|-----------|----------------|-------------------------|-----------|----------------------------------------------------------|
|           |                | CUMPLE                  | NO CUMPLE |                                                          |
| 1         | GJV AVILES IPS | X                       |           |                                                          |

| RESULTADO VERIFICACIÓN FINANCIERA |            |
|-----------------------------------|------------|
| PROPONENTE                        | HABILITA   |
| GJV AVILES IPS                    | HABILITADO |

**C. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO**

Una vez realizada la evaluación jurídica y financiera y conforme a lo establecido en los términos de referencia, se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, como se

detalla en los informes anexos a este informe de evaluación:

| OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: SUMINISTRO DE LENTES VISUALES FORMULADOS SEGÚN CRITERIO OPTOMÉTRICO PARA EL DESARROLLO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO PP CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD VISUAL CON EVALUACIÓN OPTOMÉTRICA Y ENTREGA DE DISPOSITIVO MÉDICO VISUAL SOBRE MEDIDA |                                       |                  |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------|---------------|
| PROPONENTE: GJC AVILES IPS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                       |                  |               |
| EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                       |                  |               |
| REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | REQUISITO PRESENTADO                  | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| 1. Certificación como proveedor de lentes y capacidad instalada                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Certificado de lentes                 | Cumple           |               |
| 2. Ficha técnica de cada lente que dispensará para verificar el material, marca, calidad, especificaciones y procedencia                                                                                                                                                                                                                                     | Fichas técnicas                       | Cumple           |               |
| 3. Los laboratorios deben tener la sede de producción en el Valle de Aburrá para la visita de aprobación y posteriores controles del proceso de la calidad de los lentes.                                                                                                                                                                                    | Presenta Manual Gestión de la Calidad | Cumple           |               |

**NOTA:** el proponente deberá revisar los documentos anexos denominado la EVALUACION TÉCNICA de estos subsanar cada uno de los aspectos solicitados por los evaluadores.

| RESULTADO VERIFICACIÓN TECNICA |            |
|--------------------------------|------------|
| PROPONENTE                     | HABILITA   |
| GJV AVILES IPS                 | HABILITADO |

### 3. RESULTADOS CONSOLIDADOS:

El proponente deberá subsanar los requisitos exigidos en cada ítem de verificación:

| PROPONENTE     | JURIDICA   | FINANCIERA | TECNICA    | RESULTADO  |
|----------------|------------|------------|------------|------------|
| GJV AVILES IPS | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |

### 4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de condiciones, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas requieren subsanar requisitos jurídicos y técnicos, no se procede a la calificación de la oferta hasta tanto se culmine el periodo de subsanación.

5. TRASLADO DE LA EVALUACION.

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, se da traslado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las **observaciones que consideren pertinentes** y para que **puedan subsanar** la información respectiva que se indica en este informe, si a ello hay lugar sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, tal como lo indica los términos de referencia, por escrito radicado en el Centro Administración Documental de Metrosalud, ubicado en la Carrera 50 No. 44-27, piso 1, hasta el 14 de agosto de 2025 hasta las 09 00 am

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud 13/08/2025

Original Firmado  
Esperanza Peñaranda Pineda  
Directora Operativa de Contratación

|                                                                                                                                                                                                               | Nombre                                                      | Firma | Fecha                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------|----------------------|
| Proyectó:                                                                                                                                                                                                     | Carlos Andrés Merizalde Gartner – Profesional Especializado |       | 13 de agosto de 2025 |
| Aprobó:                                                                                                                                                                                                       | Alejandro Camargo Orozco- Líder de Salud Pública            |       |                      |
| Aprobó:                                                                                                                                                                                                       | Esperanza Peñaranda Pineda – Directora contratación         |       |                      |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma |                                                             |       |                      |